



**CD  
MX**

# **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

Lic. Lucero Magallanes Alva

2022

# **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

**Lic. Lucero Magallanes Alva**

**2022**

## **RESUMEN**

En un contexto social donde la economía ha sufrido por las recientes coyunturas mundiales se hace evidente la acción del gobierno en el desarrollo social a través de los programas sociales que se utilizan como instrumento para buscar un acceso universal a los derechos sociales por parte de los grupos vulnerables que lo requieran. Los jóvenes son un sector estratégico para el desarrollo económico futuro, por lo que es de suma importancia, analizar como los programas sociales implementados, particularmente, por el gobierno de la Ciudad de México, coadyuvan con la importante tarea de hacer que los jóvenes sean el pilar fundamental de una economía fuerte y sana.

## Contenido

I.	Introducción .....	1
	Problemática abordada .....	3
II.	Justificación .....	4
III.	Planteamiento del problema.....	5
IV.	Objetivo .....	6
V.	Marco teórico.....	8
VI.	Formulación de la hipótesis.....	22
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis .....	26
VIII.	Conclusiones.....	43
	Posibles soluciones.....	45
IX.	Bibliografía.....	46

# **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

## **I. Introducción**

A raíz de los recientes y actuales sucesos a nivel mundial que afectan en gran medida a las economías nacionales y, por extensión, la economía de sus habitantes, se hace más evidente la vulnerabilidad de ciertos sectores de la población que tienen dificultad para cubrir sus necesidades básicas, ya que no solo depende de sus decisiones individuales, sino también de las barreras que se crean cuando la economía no funciona de la forma correcta.

En los países que tienen políticas de desarrollo social como el nuestro, estas vulnerabilidades tienen un peso aún mayor puesto que las políticas son ejecutadas a través de programas sociales con presupuesto público. Bajo este contexto, con una economía afectada por los sucesos mundiales, el gobierno en sus tres niveles, puede no contar con los recursos suficientes para seguir manteniendo los programas, teniendo que suspenderlos, reducirlos o incluso cancelarlos, pero, al mismo tiempo, ciertos sectores de la población aumentan la demanda de estos por la misma razón.

Uno de estos sectores es el de los jóvenes que, de acuerdo al rango etario en el que se encuentren, pueden o no, formar parte de la población económicamente activa; lo que implica que tienen una dependencia económica total o parcial. A su vez, esta dependencia limita la cantidad y calidad de sus necesidades básicas que pueden cubrir y los derechos sociales a los que pueden acceder.

El nivel de dependencia económica de los jóvenes es cubierto de alguna forma, ya sea por su unidad familiar o a través de los programas sociales, por esa razón se hace necesario saber cómo funcionan estos programas y cuál es el impacto que tienen en ese sector de la población.

## **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

Por lo tanto, el objetivo principal de este estudio es analizar cómo los programas de desarrollo social del gobierno de la Ciudad de México han avanzado o, en su caso, retrocedido; en la tarea de cubrir los diferentes grados de dependencia económica de este sector y coadyuvar en su desarrollo.

Para ello, se realizará una investigación cuantitativa, recopilando la información de los programas de fuentes oficiales nacionales, verificando la legislación vigente al respecto, elaborando un análisis siguiendo una metodología y, al final, poder emitir una conclusión sobre los cambios en los programas.

## **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

### Problemática abordada

Para la economía futura de la Ciudad de México, la población joven, es de carácter estratégico, por lo que se hace necesario conocer el cómo las políticas públicas del gobierno, a través de los programas de desarrollo social dirigidos exclusivamente a este sector, coadyuvan o en su caso impulsan a los jóvenes, qué derechos sociales son los que cubren, hacia que grupo vulnerable se están enfocando y si existe equidad de género en la aplicación de los programas.

También, es necesario conocer el marco legal vigente y determinar cómo los jóvenes tienen acceso a los programas, así como los demás requisitos que deben cumplir para ser beneficiarios de estos. Y en su caso, conocer de que forma pueden usar sus apoyos o en qué consisten.

Por tanto, en esta investigación se analiza la legislación vigente y en particular las reglas de operación de los programas de desarrollo social durante el periodo 2012 – 2022, con el fin de obtener un panorama histórico de como han ido cambiando los programas durante este tiempo.

# AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

## II. Justificación

De todos los sectores que conforman la población, se eligió el de la juventud porque se encuentra en un importante espacio intermedio de las actividades económicas, es decir, que una parte de este sector ya se encuentra dentro de la población económicamente activa o se encuentra adquiriendo habilidades para tener una mejor posición dentro del mercado laboral una vez que se integre.

La importancia de este sector radica en su influencia en el futuro de las actividades económicas tanto a nivel local como nacional. En base a sus preferencias, así como en las habilidades adquiridas por este sector, se determinará si las actividades económicas serán formales o informales, lícitas o ilícitas, el sector al que se enfocarán (primario, secundario o terciario) así como la eficacia y eficiencia en la que las desarrollarán.

El impacto resultante determinará no solo el futuro económico, sino también el futuro de todas las implicaciones sociales que estén directa e indirectamente relacionadas. De ahí la necesidad de saber cómo las políticas públicas del gobierno y, en particular, del gobierno de la Ciudad de México a través de los Programas de Desarrollo Social dirigidos a los jóvenes han evolucionado en el transcurso de su aplicación y, de esa forma, tratar de determinar un posible resultado a futuro.

Con un posible resultado futuro de la aplicación de estos programas, se pueden tomar decisiones sobre posibles cursos de acción, tanto si es para mantenerlos, reforzarlos, modificarlos, eliminarlos o sustituirlos; incluso, la implementación de nuevos programas necesarios que no existan actualmente o algunos específicamente dirigidos hacia algún aspecto en particular como la fomentación de emprendedores en el sector primario, secundario o terciario, por citar un ejemplo.

## **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

### III. Planteamiento del problema

Para saber cómo han cambiado los programas de desarrollo dirigidos a los jóvenes de la Ciudad de México, primero se debe definir el significado de joven que se usará en esta investigación y posteriormente buscar la información de los programas que correspondan con esa definición.

La investigación se realizará buscando información en los programas de la Ciudad de México y también en los programas de las Alcaldías, ya que cuentan con facultades para elaborar propios, por lo que los jóvenes que viven en la Ciudad de México tienen dos fuentes de acceso a programas sociales e incluso podrían acceder a varios si las reglas de operación lo permiten.

# AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

## IV. Objetivo

De acuerdo con la información presentada, el objetivo general de esta investigación es determinar si los programas de desarrollo social dirigidos a los jóvenes en la Ciudad de México han avanzado o retrocedido en cantidad, presupuesto, y beneficiarios.

Para alcanzar un resultado confiable y objetivo se establecen los siguientes objetivos particulares:

- Establecer una definición de joven.
  - Buscar y seleccionar una forma para definir a la población joven.
  - Revisar la legislación internacional, nacional y local relacionada al concepto de joven seleccionado.
  - Buscar y analizar la información estadística oficial de la población joven en la Ciudad de México.
    - Cantidad.
    - Distribución geográfica.
- Establecer una definición de programas de desarrollo social.
  - Buscar y definir qué es un programa social, en qué consiste, a quién va dirigido, quién los elabora, cuál es su normativa, cómo y quién los implementa, etc.
- Establecer variables para la hipótesis de investigación.
  - Definir la metodología de comprobación de la hipótesis.
  - Establecer una tabla de evaluación.
- Realizar un análisis de los programas de desarrollo social de la Ciudad de México en 2022.
  - Determinar la cantidad, distribución, presupuesto, derechos sociales cubiertos, grupos vulnerables a los que va dirigido y su población beneficiaria.

## **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

- Seleccionar y analizar los programas de desarrollo que están dirigidos exclusivamente a los jóvenes y definir su cantidad, distribución, presupuesto, derechos sociales cubiertos, grupos vulnerables a los que va dirigido y su población beneficiaria.
- Realizar un análisis de los programas de desarrollo social de la Ciudad de México correspondientes al periodo 2012 – 2022 (11 años).
  - Seleccionar los programas de desarrollo que están dirigidos exclusivamente a los jóvenes.
  - Analizar los programas seleccionados y realizar una estadística con las siguientes variables: unidad administrativa o alcaldía responsable, rango etario, presupuesto y población beneficiaria.
- Determinar la comprobación o el rechazo de la hipótesis de investigación.
- Enunciar las conclusiones de la investigación.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

### V. Marco teórico

#### Definición de jóvenes

Para fines de esta investigación que está enfocada en los **jóvenes de la Ciudad de México**, un sector específico de su población, primero se debe definir el significado de jóvenes que se usará. Si bien existen muchas vertientes que se pueden considerar para dar una definición, el objetivo de esta investigación es analizar los programas de desarrollo social que el gobierno de la Ciudad de México otorga y ha otorgado en años anteriores a este grupo de la población, estos programas, de acuerdo a la legislación nacional y local deben ser realizados siguiendo una serie de criterios bien definidos, uno de los cuales es el **rango etario**, es decir, se fija una edad mínima y una edad máxima que debe tener el posible beneficiario para acceder al programa.

Por tanto, para mantener esta investigación lo más objetiva posible, el rango etario, es el criterio que se usará para definir a la población joven de la Ciudad de México.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), indica que no existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo etario que comprende el concepto de juventud. Sin embargo, en sus preparativos para declarar el “Año Internacional de la Juventud” en 1985 estableció un rango de edad de entre 15 y 24 años. También señala que este rango es para sus fines estadísticos y no es impositivo a los países miembro.

Así, en el caso de los Estados Unidos Mexicanos (México), el 6 de enero de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la **Ley del Instituto Mexicano de la Juventud**, que en su artículo segundo reconoce la importancia estratégica de este sector poblacional para el desarrollo del país y fija un rango de entre 12 y 29 años.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

De la misma forma, el Gobierno del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), publicó en su Gaceta Oficial, la **Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal**, donde en su artículo primero reconoce que hay dos grupos de jóvenes: menores y mayores de edad; así el grupo de jóvenes menores de edad comprende un rango entre los 14 años cumplidos y los 18 años incumplidos y, el grupo de jóvenes mayores de edad es el comprendido entre los 18 y 29 años de edad cumplidos.

Sin embargo, el 13 de agosto de 2015 se publicó en la Gaceta Oficial **Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México**, donde en su Artículo 2, Fracción XX, incisos a y b, define a los jóvenes menores de edad en rango entre los 12 años cumplidos y menor a 18 años; mientras que los jóvenes mayores de edad están en un rango de entre 18 y 29 años cumplidos. Así mismo, en su primer artículo transitorio abroga la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, por lo que los rangos etarios vigentes son los delimitados por esta ley; los cuales ya coinciden por los establecidos por el gobierno federal.

Como información adicional, la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de noviembre de 2015, en su artículo 5 párrafo 3, define como **Adolescentes** a las personas que se encuentran entre los 12 años cumplidos y menores de 18, coincidiendo con la definición de **jóvenes menores de edad** de la ley citada anteriormente. Para efectos de la presente investigación, se utilizará la definición de jóvenes menores de edad.

En base a esta información se establece que joven es: *una persona cuya edad cumplida esta entre 12 y 29 años.*

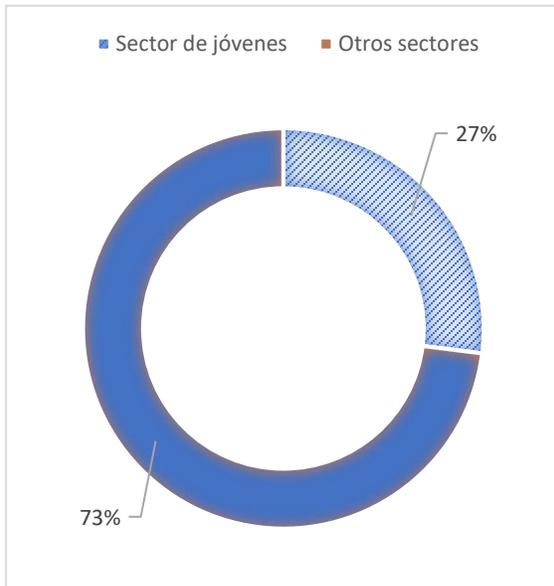
Un joven menor de edad o adolescente es: *una persona cuya edad cumplida esta entre 12 y 17 años.*

Un joven mayor de edad es: *una persona cuya edad cumplida esta entre 18 y 29 años.*

# AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

## Población de jóvenes

Gráfica 1.  
Población de jóvenes en la Ciudad de México (2020)



Nota. Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

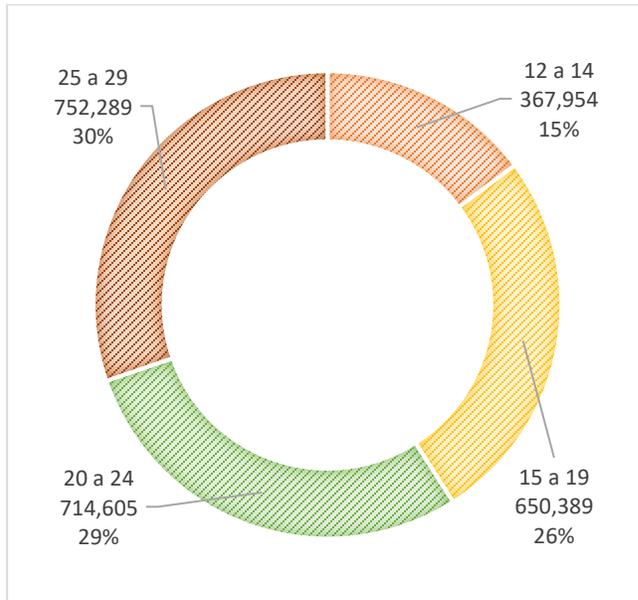
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México tenía una población de 9 209 944 habitantes, de los cuales, **2 485 237** están dentro del rango de 12 a 29 años, representando aproximadamente **27%** de la población total.

El INEGI también agrupa a la población en grupos quinquenales (5 años); por lo que también podemos observar la distribución de la población en 4 grupos, el primero de ellos de 10 a 14, se dividió en dos, ya que tiene un rango etario mayor al analizado

en esta investigación, por lo que solo se utilizará el subgrupo de 12 a 14; los siguientes tres grupos se usan de forma completa ya que coinciden con el rango etario usado, de 15 a 19, de 20 a 24 y de 25 a 29.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

*Gráfica 2.*  
Distribución quinquenal de la población joven de la Ciudad de México (2020)



*Nota: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)*

Como se puede observar en la **Gráfica 2**, la población joven de la Ciudad de México en 2020 estaba distribuida casi de forma uniforme en los cuatro grupos quinquenales, si el grupo de 12 a 14 tiene la mitad de población que los otros grupos es porque solo se están sumando 3 años.

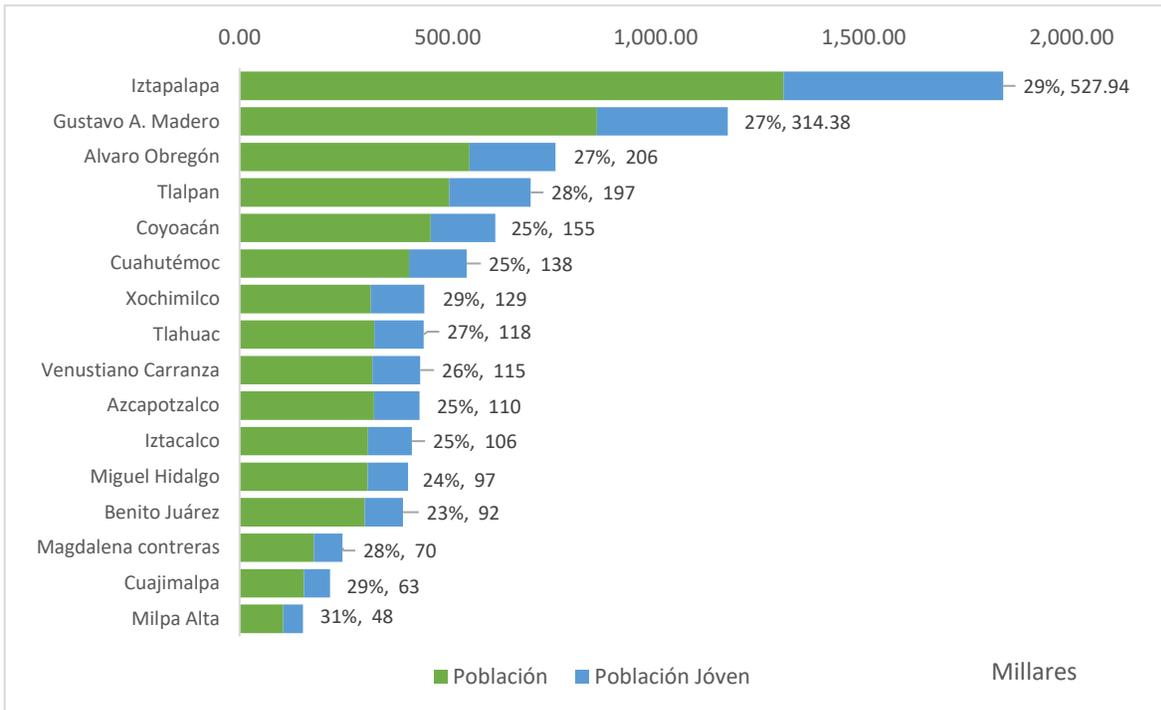
Esta distribución muestra que la población de jóvenes mayores de edad es de aproximadamente 1 596 971 y la de jóvenes menores de edad es de 888 266, lo que representa un 35.74% y 64.26% respectivamente; por lo que dos tercios de la población joven de la Ciudad de México en 2020 eran mayores de edad.

# AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

## Distribución geográfica

*Gráfica 3.*

Población total y población joven por Alcaldía en la Ciudad de México (2020)



*Nota: Elaborado datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020)*

La Ciudad de México está dividida en 16 demarcaciones territoriales denominadas **Alcaldías**. Cada una es un órgano político - administrativo desconcentrado y autónomo en sus acciones de gobierno.

Como se observa en la **Gráfica 3**, de la población total de la Ciudad de México en 2020, las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero concentran el 32.67%, un tercio de la población total; un segundo grupo formado las alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc y Tlalpan concentran otro tercio, por lo que un 61% de la población total está concentrada en 6 alcaldías, el 39% restante se distribuye en 10 alcaldías.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

En cuanto a la distribución de la población joven, existe un promedio de 27% de jóvenes en cada una de las alcaldías, por lo que su distribución es igual a la de la población total, el 61% se encuentra concentrado en 6 de las 16 alcaldías.

### Desarrollo Social

Los programas de desarrollo social son un instrumento que sirve para definir los criterios de cómo se ejecutarán las acciones específicas de desarrollo social definidas por la política de desarrollo social, que es el origen de los programas.

El desarrollo social es un tema muy amplio, con distintas vertientes y estudiado mundialmente; a nivel nacional o internacional; en el primer caso es realizado por las instituciones propias de cada país y, en el segundo caso, es realizado por organismos internacionales para sus países miembros como son la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las instituciones de la Unión Europea.

En el caso particular de México, se distinguen tres ámbitos independientes e interrelacionados que corresponden a los tres niveles de gobierno: el nacional, el estatal y el municipal. Además, fue uno de los países fundadores de la ONU y ha sido miembro desde 1945, por lo que las resoluciones de este organismo internacional también son tomadas en cuenta.

### Internacional

Para la ONU, el *desarrollo social* es parte de un concepto más amplio: **Desarrollo**, que de acuerdo a la Resolución 51/240 aprobada por la Asamblea General el 15 de octubre de 1997, se establece un Programa de Desarrollo proporcionando la siguiente definición:

El desarrollo es una empresa multidimensional para lograr una mejor calidad de vida para todos los pueblos. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección

## **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

del medio ambiente son componentes del desarrollo sostenible que tienen una relación de interdependencia y se refuerzan recíprocamente (p. 2).<sup>1</sup>

De la definición se debe aclarar que la palabra empresa se usa para determinar un conjunto de acciones a realizar y no como una unidad económica.

Como se puede apreciar, el desarrollo social es un componente del desarrollo de un país, que tiene una muy estrecha interdependencia con el desarrollo económico, ya que, si un país no se desarrolla económicamente, no tendrá los recursos necesarios para impulsar su desarrollo social.

En base a esta definición general, la ONU, a través de sus diversos órganos como el Consejo Económico y Social, lleva a cabo diversas acciones tendientes a promover el desarrollo económico y social de la población. Estas acciones pueden ser de carácter indicativo u obligatorio para los países miembro, según sea el caso, por lo que tienen relevancia en mayor o menor grado para las acciones propias de los países.

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas. (1997). Resolución 51/240.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

### Nacional

Gráfica 4.  
Vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social de México.



Nota: Elaborado con datos de la Ley General de Desarrollo Social.

Los derechos sociales a los que hace referencia son: “la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación” (2004, artículo 6), y si bien, la ley pretende garantizar el acceso a estos para toda la población, existen ciertos criterios establecidos por la propia normativa de cada programa, que delimitan un sector de la población en específico (**población beneficiaria**).

Para cumplir con los objetivos establecidos por la mencionada ley, dentro de la misma, se establecen la *Política Nacional de Desarrollo Social* y el *Sistema Nacional de Desarrollo Social*, partes fundamentales para realizar la **planeación del desarrollo**, en los tres niveles de gobierno.

En los Estados Unidos Mexicanos (México) existe todo un marco normativo referente al desarrollo social, siendo la norma principal, la **Ley General de Desarrollo Social**, que tiene como uno de sus objetos el de “Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social” (2004, artículo 2).<sup>2</sup>

Los derechos sociales a los que hace referencia son: “la educación, la salud,

<sup>2</sup> Ley General de Desarrollo Social [Ley], 20 de enero de 2004 (México).

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

La *Planeación del Desarrollo Social* incluye: “los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo” (2004, artículo 13).<sup>3</sup>

Estos **programas** deben estar dentro de una o varias de las vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social mencionadas en la **Gráfica 4** y, su aplicación y ejecución se llevan a cabo en los tres niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias establecidas por el marco normativo del desarrollo social y el Sistema Nacional de Desarrollo Social.

También es necesario señalar que los programas de desarrollo social son financiados a través del gasto público, presupuestado, aprobado y ejecutado en cada uno de los niveles de gobierno, de forma conjunta o individual.

---

<sup>3</sup> Ley General de Desarrollo Social [Ley], 20 de enero de 2004 (México).

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

### Local

*Gobierno de la Ciudad de México* La Ciudad de México es una de las partes integrantes de la federación de las que se compone México, una *Entidad Federativa*, por lo que, en materia de desarrollo social, junto con las **alcaldías** que la componen (Cuadro 1), están sujetas al marco normativo nacional.

En lo que respecta al marco normativo local, la norma principal es la **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal** publicada en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 23 de mayo del 2000.

La mencionada ley define al desarrollo social como: “El proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida” (2000, artículo 3), en la que podemos apreciar que está estrechamente relacionada con su similar federal.<sup>4</sup>

De la misma forma, en el artículo 3, define una **Política de Desarrollo Social**, como:

La que realiza el Gobierno del Distrito Federal y está destinada al conjunto de los habitantes del Distrito Federal con el propósito de construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; mediante la

Cuadro 1.  
Alcaldías de la Ciudad de México



- Álvaro Obregón
- Azcapotzalco
- Bénéito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa
- Cuauhtémoc
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta
- Tláhuac
- Tlalpan
- Venustiano Carranza
- Xochimilco

Ciudad de México

<sup>4</sup> Gobierno de la Ciudad de México, México. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito federal.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

cual se erradican la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos (p. 4)

En la cual ya se va delimitando más la *Política Nacional de Desarrollo Social* y, al mismo tiempo, agrega 13 principios (cuadro 2) en los que se basa su política local.

*Cuadro 2.  
Principios de la Política de  
Desarrollo Social de la  
Ciudad de México*

### Principios

- Universalidad
- Igualdad
- Equidad de género
- Equidad social
- Justicia distributiva
- Diversidad
- Integralidad
- Territorialidad
- Exigibilidad
- Participación
- Transparencia
- Efectividad
- Protección de datos personales

**Autoridades.** *El desarrollo social como parte de la administración pública de la Ciudad de México, está a cargo de los funcionarios públicos designados por la citada ley, cada uno de los cuales tiene facultades y funciones también definidas en la propia ley.*

En cuanto a la planeación, programación y presupuestación y ejecución de los programas de desarrollo social se definen cinco actores que trabajan de manera coordinada.

El primero es el **Jefe de Gobierno**, que entre varias facultades tiene la de aprobar el Programa de Desarrollo Social y dejar los recursos necesarios para su ejecución en el presupuesto de egresos.

El segundo es la **Secretaría de Desarrollo Social**, cuya función principal es la formular el Programa de Desarrollo Social.

El tercero son las **Alcaldías**, las cuales, también tienen como una de sus funciones principales, la de realizar sus propios Programas de Desarrollo.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

El cuarto es el **Consejo de Desarrollo Social**, que es “un órgano de consulta, opinión, asesoría y vinculación entre gobierno y sociedad” (p. 9)<sup>5</sup> que está integrado tanto por funcionarios públicos de distintas áreas de la administración del gobierno de la ciudad de México, como por sectores de la sociedad: organizaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones de asistencia privada, instituciones académicas de educación superior y grupos empresariales. En el caso de las alcaldías, se forman consejos con una estructura similar.

Y, por último, el quinto es la **Comisión Interinstitucional de Desarrollo social**, que “es el organismo encargado de la coordinación de las acciones entre los órganos que integran la Administración Pública” (p.12)<sup>6</sup> de la Ciudad de México, siendo una de sus atribuciones, la de “Establecer el marco global de planeación y operación del Desarrollo Social, precisando las políticas y lineamientos básicos” (p.13)<sup>7</sup>, entre el gobierno de la ciudad de México y las alcaldías.

Planeación, Programación y Presupuestación. Una vez que la Política de Desarrollo Social ha sido establecida, la siguiente fase en el proceso se divide en tres etapas: la planeación, programación y presupuestación.

---

5 Gobierno de la Ciudad de México, México. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito federal.

6 Gobierno de la Ciudad de México, México. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito federal.

7 Gobierno de la Ciudad de México, México. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito federal.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

La primera de ellas, la **planeación**, es definida por la ley como: “el proceso a través

Cuadro 3.  
Elementos del Programa de Desarrollo Social



del cual deberán fijarse las prioridades, los objetivos, las previsiones básicas y los resultados que se pretenden alcanzar por el Programa de Desarrollo Social.” (p.13)<sup>8</sup>.

En esta etapa se deben considerar los objetivos propios, pero siempre estando en concordancia con los establecidos por el gobierno federal y en su caso, los establecidos por la ONU.

Posteriormente, en la segunda etapa, los objetivos determinados en la planeación deben ser trasladados a acciones concretas que deben realizarse para

lograr la consecución de estos, lo que constituye la siguiente etapa, la **programación**; para ello, se elaboran el **Programa de Desarrollo Social** y los **Programas Delegacionales de Desarrollo Social** (correspondiente a las alcaldías) que, en conjunto son el eje rector de la planeación.

La ley también es muy específica en cuanto a la estructura de estos programas, por ejemplo, en el cuadro 3, se observa cómo se debe diseñar el Programa de Desarrollo Social, los programas de las alcaldías siguen un diseño similar, con unos elementos menos.

Por último, sigue la etapa de **presupuestación**, a las acciones planeadas y programadas se les asigna un presupuesto del gasto público para que puedan ser llevadas a cabo.

<sup>8</sup> Gobierno de la Ciudad de México, México. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito federal.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

**Programas de Desarrollo Social.** En base a las secciones anteriores se observa que de acuerdo a la necesidad para que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales plasmados en la constitución y las leyes de desarrollo social en los tres niveles de gobierno y, en su caso, las resoluciones aprobadas en la ONU; es necesario que la administración pública establezca políticas universales y/o específicas, que sean el eje rector del desarrollo social. Dichas políticas, establecen los lineamientos que deben seguir los funcionarios públicos designados para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las acciones concretas que se llevaran a cabo para cumplir los objetivos generales y particulares correspondientes.

Las acciones concretas que serán realizadas, están plasmadas en los **Planes de Desarrollo Social**, de los tres niveles de gobierno.

En el caso de la ley correspondiente de la Ciudad de México, se define como *Programa de Desarrollo Social* a los “Instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social que garanticen el efectivo cumplimiento y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.” (p.4)<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Gobierno de la Ciudad de México, México. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito federal.

# AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

## VII. Formulación de la hipótesis

### **Variables**

El objetivo principal de la presente investigación, es determinar si los programas sociales (programas de desarrollo social) dirigidos a los jóvenes en la Ciudad de México han avanzado o retrocedido.

Para ello se delimitarán las siguientes variables: cantidad, presupuesto y población beneficiaria.

1. Cantidad. Número de programas sociales dirigidos a los jóvenes por año.
2. Presupuesto. Suma total del presupuesto de los programas sociales dirigidos a los jóvenes en un año.
3. Población beneficiaria. Cantidad de población beneficiada por los programas sociales dirigidos a los jóvenes en un año.

### **Hipótesis**

En base a lo anterior, la hipótesis a demostrar en la presente investigación es la siguiente:

*Los programas de desarrollo social dirigidos a los jóvenes en la Ciudad de México han avanzado.*

### **Metodología**

Los datos proporcionados por las reglas de operación de los programas de desarrollo social son considerados de forma anual, por tanto, se ha definido el periodo 2012 – 2022 (11 años) de acuerdo a la información disponible en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en el portal de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Gaceta Oficial) de la Ciudad de México.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

Para determinar si hay un avance, se utilizarán cuatro indicadores:

El primero es el **Indicador de Cantidad** ( $PDS_{Ic}$ ) que nos dará una variación porcentual de la cantidad de programas durante el periodo indicado. Para ello se utilizará un promedio entre la sumatoria de la variación porcentual de los años con el año base y; un promedio ponderado de la cantidad total de programas por año durante el periodo.

La fórmula a utilizar es la siguiente:

*Fórmula 1.*

*Indicador de cantidad*

$$PDS_{Ic} = \frac{\sum_{i=1}^{11} \frac{a_i}{b} = \frac{a_1}{b} + \dots + \frac{a_{11}}{b}}{\sum_{i=1}^{11} y_i(z_i) = y_1(z_1) + \dots + y_{11}(z_{11})}$$

Donde:

$a$  = Año ( $n$ )

$b$  = Año base (2012)

$y$  = Programas dirigidos a jóvenes en un año ( $n$ )

$z$  = Factor de ponderación

$$= \frac{y}{\text{Total de programas dirigidos a jóvenes en el periodo}}$$

El siguiente es el **Indicador de presupuesto** ( $PDS_{Ip}$ ) que se calculará dividiendo el presupuesto del año 2022 (año 11) entre un presupuesto promedio ponderado del periodo. La fórmula es la siguiente:

*Fórmula 2.*

*Indicador de presupuesto*

$$PDS_{Ip} = \left( \frac{a_{11}}{\sum_{i=1}^{11} y_i(z_i) = y_1(z_1) + \dots + y_{11}(z_{11})} \right) - 1$$

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

Donde:

$a_{11}$  = Presupuesto de los programas dirigidos a jóvenes en el año 2022

$y$  = Presupuesto de programas dirigidos a jóvenes durante el año ( $n$ )

$z$  = factor de ponderación

$$= \frac{\text{Presupuesto de programas dirigidos a jóvenes en un año } (n)}{\text{Sumatoria de los presupuestos de los programas dirigidos a jóvenes durante el periodo}}$$

El tercer indicador es el **Indicador de beneficiarios** ( $PDS_{Ib}$ ) que se calculará dividiendo la cantidad total de beneficiarios del año 2022 entre el promedio ponderado de beneficiarios del periodo, a través de la siguiente fórmula:

Fórmula 3.

Indicador de Beneficiarios

$$PDS_{Ib} = \left( \frac{c_{11}}{\sum_{i=1}^{11} v_i(w_i) = v_1(w_1) + \dots + v_{11}(w_{11})} \right) - 1$$

Donde:

$c_{11}$  = Total de beneficiarios de los programas en 2022

$v$  = Beneficiarios de los programas dirigidos a jóvenes durante un año ( $n$ )

$w$  = factor de ponderación

$$= \frac{\text{Total de beneficiarios en el año } n}{\text{Sumatoria del total de beneficiarios durante el periodo}}$$

El último indicador es el correspondiente a la evaluación general de las variables analizadas y que responderá si la hipótesis de la investigación es correcta o no. El **Indicador de Avance** ( $I_{AV}$ ), será un promedio simple del *indicador de cantidad*, el *indicador de presupuesto* y, el *indicador de beneficiarios*, ya que se les está asignando el mismo valor a las tres variables.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

Fórmula 4.

Indicador de Avance

$$I_{AV} = \left( \frac{PDS_{Ic} + PDS_{Ip} + PDS_{Ib}}{3} \right) * 100$$

Donde:

$PDS_{Ic}$  = Indicador de cantidad

$PDS_{Ip}$  = Indicador de presupuesto

$PDS_{Ib}$  = Indicador de beneficiarios

El resultado de los indicadores puede ser evaluado de acuerdo a la siguiente tabla de valores, para obtener un resultado más detallado.

Cuadro 4.

Tabla de valores para medir el grado de avance o retroceso en las variables de investigación



## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

### VIII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

#### **Análisis de los Programas de Desarrollo Social en la Ciudad de México durante el año 2022**

Antes de realizar la comprobación de la hipótesis planteada, se realizará un análisis de la situación actual (2022) de los programas de desarrollo social vigentes en la Ciudad de México y que servirá como base para análisis posteriores.

La información utilizada corresponde a información oficial publicada por el gobierno de la Ciudad de México en 2 sitios web diferentes correspondientes a: el *Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS)* y el *Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO)*, ambos correspondientes a la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** de la Ciudad de México.

El SIBIS reporta que en 2022 hay registrados 158 programas de desarrollo social en la Ciudad de México, de los cuales 48 corresponden al gobierno central y 110 a las alcaldías.

Para este análisis se seleccionaron los programas de acuerdo a los siguientes criterios:

- A. El rango etario de los programas debe contener o coincidir total o parcialmente con el rango etario correspondiente a la población joven (12 a 29).
- B. Los programas deben estar dirigidos a la población de la forma más directa posible, por lo que no se consideran todos los destinados a infraestructura o similares.
- C. Tampoco se consideran los que están sujetos a la participación de los posibles beneficiarios, por ejemplo: talleres o comedores comunitarios, donde los que siempre son beneficiarios son los **facilitadores** o personas a las que se les compensa de forma monetaria por realizar esas actividades.

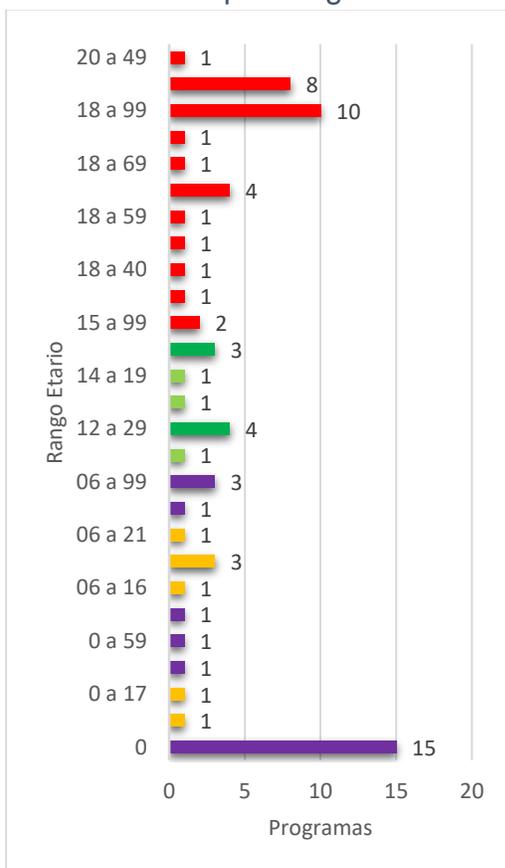
## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

D. De igual forma, tampoco se consideran los programas que sí están o contienen el rango etario de la población joven, pero, aunque si puedan ser beneficiarios, la naturaleza o población objetivo del programa es diferente, por ejemplo, los programas destinados a animales, cuyo beneficio recibe el cuidador.

### Cantidad

En base a lo anterior, se seleccionaron 70 programas, 51 corresponden a las alcaldías y 19 al gobierno central. Con esto, lo que se busca es que sean programas que beneficien de la forma más directa posible a la población joven.

*Gráfica 5.*  
Programas sociales de la Ciudad de México por rango etario



*Nota: Elaborado con datos del SIBIS*

Para la presente investigación se definió un rango etario (12 - 29) como criterio para definir a la población joven de la Ciudad de México, sin embargo, en los programas de desarrollo social, el rango etario es uno de varios criterios que establecen en sus reglas de operación para determinar si un cierto sector de la población puede ser beneficiario de las acciones que realizará. Por lo tanto, aquí se realiza una primera división entre los que específicamente van dirigidos al rango etario de 13 a 29 (total o parcial) y, los que contienen de forma total o parcial a dicho rango. La segunda división es la que se hace en el propio rango etario de la población joven, ya que, el gobierno de la ciudad de México hace distinción entre jóvenes menores de edad (12 a 17) o adolescentes y jóvenes mayores de edad (18 a 29).

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

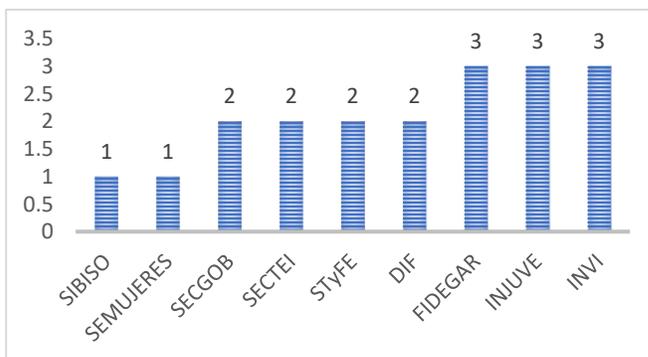
De acuerdo a la **Gráfica 5**, se puede observar que: 22 programas (morado) consideran en su totalidad a la población joven, 7 programas (naranja) consideran de forma parcial a la población joven enfocándose en los jóvenes menores de edad, 31 programas (rojo) consideran de forma parcial a la población joven enfocándose en los jóvenes mayores de edad y, por último, 10 programas (verde) se enfocan exclusivamente en la población joven de forma total y/o parcial.

Al analizar los programas de acuerdo a su rango etario, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. De los 158 programas de desarrollo social vigentes en la Ciudad de México durante el ejercicio 2022, únicamente 10 (6.33%) se enfocan en la población joven.
2. De los 158 programas, la población joven puede acceder de forma no exclusiva a aproximadamente 70 (44.30%) programas seleccionados de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente.
3. De los 70 programas seleccionados, la población joven puede acceder de forma no exclusiva a 60 (85.71%), de los cuales, el 36.66% considera a la población joven en su totalidad, el 11.66% considera a los jóvenes menores de edad y, el 51.66% considera a los jóvenes mayores de edad.

### Distribución

*Gráfica 6.  
Distribución Administrativa de los PDS*



*Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO*

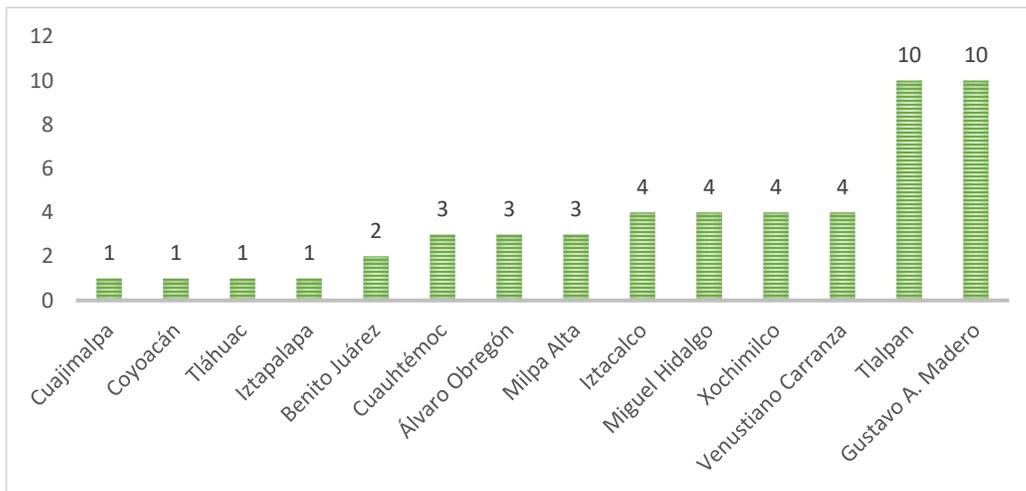
En esta sección, se revisará como se encuentran distribuidos los 70 programas seleccionados.

La primera distribución corresponde a los 19 programas del gobierno central que cubren a la población objetivo definida en sus reglas de operación en las 16 alcaldías. Estos programas se

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

dividen entre los correspondientes a las Secretarías y a los Órganos desconcentrados. En la **Gráfica 6**, se aprecia que, de los 19 programas, 8 (42.10%) corresponden a las secretarías, mientras que los 11 (57.89%) restantes corresponden a los órganos desconcentrados. En ambos casos se observa una distribución más o menos uniforme.

*Gráfica 7. Distribución geográfica de los PDS*



*Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO*

La siguiente distribución corresponde a la distribución geográfica de los 51 programas correspondientes a las alcaldías como se muestra en la **Gráfica 7**. La primera observación es que los programas seleccionados se distribuyen únicamente en 14 de las 16 alcaldías, de las cuáles se pueden formar tres grupos:

El primero está formado por las alcaldías de Gustavo A. Madero y Tlalpan cada una con 10 programas lo que representa el 39.21%.

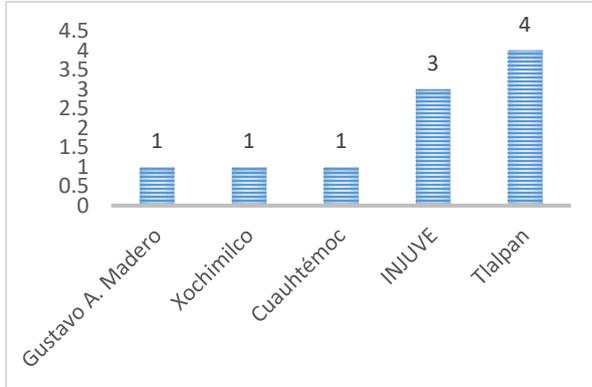
El segundo grupo está formado por las alcaldías de Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Xochimilco y Venustiano Carranza, que cuentan con entre 3 y 4 programas cada una, juntas representan el 49.01%.

El tercer grupo está formado por las alcaldías de Cuajimalpa, Coyoacán, Tláhuac, Iztapalapa y Benito Juárez que tienen en promedio 1 programa, representando un 11.76%.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

Gráfica 8.

Distribución PSD exclusivos de jóvenes



Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO

Por último, la **Gráfica 8**, muestra la distribución de los programas dirigidos exclusivamente a los jóvenes, de los 10 programas 4 (40.00%) corresponden a la alcaldía de Tlalpan, 3 (30.00%) son del Instituto de la Juventud (INJUVE) del gobierno de la Ciudad de México y, por último, las alcaldías Gustavo A.

Madero, Xochimilco y Cuauhtémoc cuentan con 1 (10.00%) programa respectivamente.

Al analizar los 70 programas seleccionados de acuerdo a su distribución administrativa y geográfica, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. De los 10 programas a los que los jóvenes pueden acceder de forma exclusiva, el 70.00% lo implementan 4 alcaldías, destacando la de Tlalpan con el 40%.
2. De los 60 programas a los que los jóvenes pueden acceder de forma no exclusiva, el 26.66% corresponde al gobierno central y el 73.33% restante corresponde a las alcaldías.
3. En 14 de las 16 alcaldías, los jóvenes pueden acceder de forma exclusiva o no exclusiva a por lo menos un programa social si están dentro de los parámetros establecidos por los propios programas. Destacando a las alcaldías de Tlalpan y Gustavo A. Madero que contribuyen con la mayor cantidad de programas.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

### Presupuesto

*Gráfica 9.  
Presupuesto de los PDS del gobierno central de la Ciudad de México*



*Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO*

El presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 es de 234 000 875 723 pesos, del cual, de acuerdo a sus funciones, 110 446 595 248 pesos (47.20%) son para el desarrollo social.

Del presupuesto de desarrollo social, los 70 programas seleccionados suman 7 987 894 618 pesos, lo que representa el 7.23%; de los cuales, 7 468 031 554 (93.50%) son ejercidos por el gobierno central y, 519 863 064 (6.50%) son ejercidos por las alcaldías.

En cuanto al presupuesto del gobierno central, en la **Gráfica 9**, se puede observar

*Gráfica 10.  
Presupuesto de los PDS por alcaldías*



*Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO*

que el 74.32% es ejercido por el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y, el 10.27% por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI); ambos órganos desconcentrados. Las demás secretarías y órganos desconcentrados tienen un presupuesto considerablemente menor.

En relación al presupuesto ejercido por las alcaldías, la **Gráfica 10**, muestra que la Gustavo A. Madero

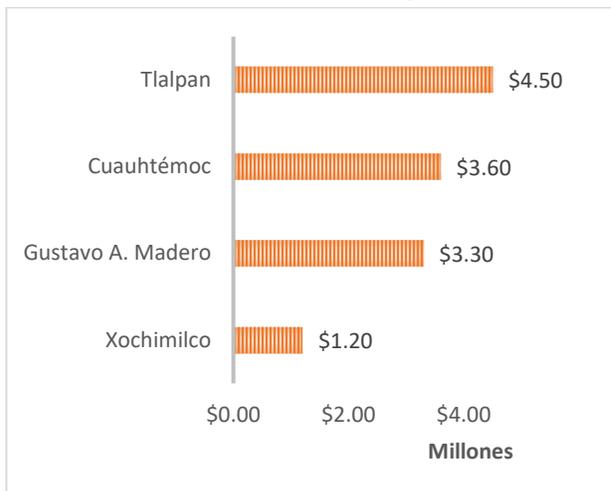
## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

ejerce 159 289 739 pesos, lo que equivale al 30.64% del total, le siguen las alcaldías Álvaro Obregón y Milpa Alta con el 15.16% y el 13.42% respectivamente.

Respecto al presupuesto de los 10 programas dirigidos exclusivamente a los jóvenes, suman un total de 135 615 850 pesos, lo que representa el 1.70% del presupuesto de los 70 programas seleccionados.

EL presupuesto de los programas dirigidos exclusivamente a los jóvenes mostrado en la Grafica 11 se divide en dos partes:

*Gráfica 11.  
Presupuesto de los PDS dirigidos  
exclusivamente a los jóvenes*



*Nota: Elaborado con datos del  
SIBIS/SIDESO*

La primera es de 123 016 000 pesos, el 90.71% del presupuesto total y es ejercido por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a través de 3 programas y con la preponderancia de uno en particular, como se puede observar en la Tabla 1.

La segunda corresponde a las alcaldías; Tlalpan representa el 3.32% dividido en 4 programas, mientras que la Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco, representan el 2.65%, 2.43% y 0.88%

respectivamente, cada una con solo un programa.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

*Tabla 1.  
Programas de Desarrollo Social dirigidos exclusivamente a los jóvenes en la  
Ciudad de México (2022)*

Alcaldía	Presupuesto
<b>Cuahtémoc</b>	<b>\$3,600,000.00</b>
Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas	\$3,600,000.00
<b>Gustavo A. Madero</b>	<b>\$3,300,000.00</b>
Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM)	\$3,300,000.00
<b>Tlalpan</b>	<b>\$4,499,850.00</b>
Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan	\$1,499,850.00
Con prevención, yo decido	\$500,000.00
Prepar-AT	\$1,000,000.00
Tlalpan, grande como sus jóvenes	\$1,500,000.00
<b>INJUVE</b>	<b>\$123,016,000.00</b>
Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar	\$116,908,000.00
Memorial New's Divine	\$1,500,000.00
Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional	\$4,608,000.00

*Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO*

En base al análisis del presupuesto de los 70 programas de desarrollo social seleccionados, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

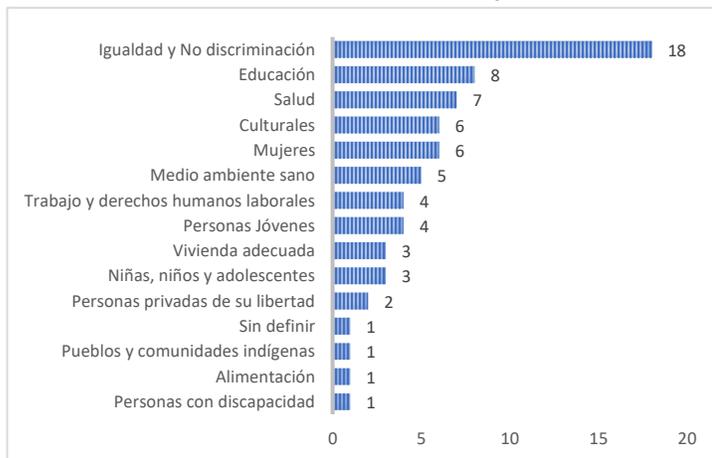
1. Del 100% del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 de la Ciudad de México en materia de Desarrollo Social, únicamente el 7.00% corresponde a los programas seleccionados.
2. Del 100% del presupuesto de los 70 programas seleccionados, más del 90% es ejercido por el gobierno central a través del FIDEGAR casi en su totalidad.
3. Del 100% del presupuesto de 10 programas dirigidos exclusivamente a jóvenes de los 70 programas seleccionados, el 90% es ejercido por el gobierno central a través del INJUVE en 3 programas, pero otorgando casi todo el presupuesto a un solo programa.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

### Derechos Sociales y grupos vulnerables

Como se mencionó anteriormente, los programas de desarrollo social siguen varios criterios para su formulación y operación, uno de los principales es definir el **derecho social** al que busca dar acceso a la población objetivo. Cada programa debe tener por lo menos uno que lo defina.

*Gráfica 12.  
Derechos Sociales cubiertos por los PDS*

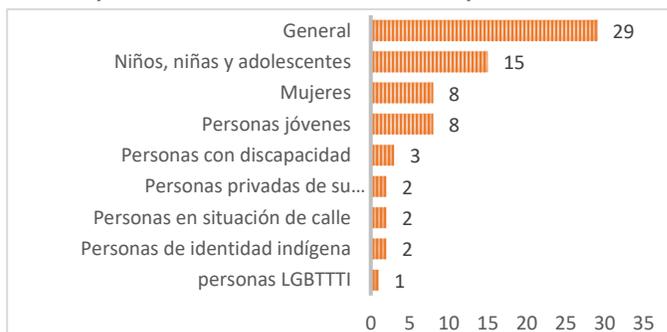


*Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO*

De los 70 programas seleccionados para el presente análisis, en la **Gráfica 12** se observa que se busca dar acceso a 15 derechos sociales, sin embargo, se enfocan principalmente en la igualdad y no discriminación, la educación y la salud con 47.17% del total. En relación a los derechos de las personas jóvenes solo hay 4 programas, lo que representa un 5.71% del total.

En cuanto a los 10 programas dirigidos a los jóvenes, 4 son destinados a las personas jóvenes, 2 a la salud y; a la cultura, la educación, la igualdad y no discriminación y a los pueblos y comunidades indígenas 1, respectivamente.

*Gráfica 13.  
Grupos vulnerables cubiertos por los PDS*



*Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO*

Otro aspecto importante, es determinar a los **grupos de población vulnerable** a los que van dirigidos los programas, la **Gráfica 13** muestra que el 41.42% no va dirigido a ningún grupo en particular, el 21.42% va dirigido a los niños, niñas y adolescentes, el

## **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

11.42% va dirigido a las mujeres y 11.42% a los jóvenes; los otros 5 grupos restantes tienen una proporción muy pequeña.

Respecto a los 10 programas exclusivos para los jóvenes, 6 de ellos están dirigidos a las personas jóvenes, 3 a los niños, niñas ya adolescentes y 1 a personas de identidad indígena.

El análisis de los programas de desarrollo social en base a los derechos sociales a los que busca dar acceso y a los grupos vulnerables a los que va dirigido, tenemos las siguientes conclusiones:

1. Del 100% de los 70 programas seleccionados, gran parte busca dar acceso principalmente al derecho de igualdad y no discriminación y en menor cantidad, a los derechos de salud y educación. La mayor parte no van dirigidas a un grupo en particular y, en segundo lugar, al grupo de niños, niñas y jóvenes.
2. De los 10 programas exclusivos de los jóvenes, casi la mitad busca dar acceso al derecho de las personas jóvenes y más de la mitad va dirigido a las personas jóvenes.

### **Población objetivo, población beneficiada y género.**

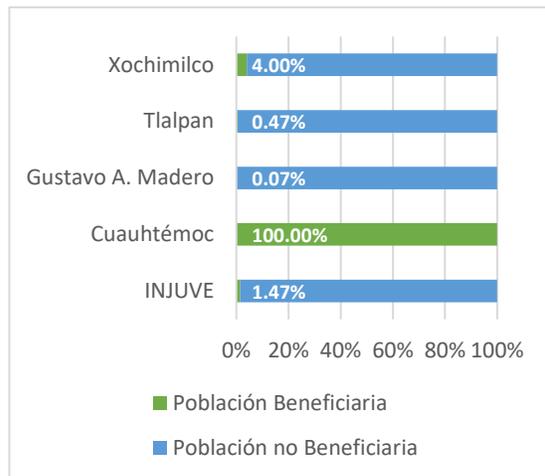
**Cobertura.** *El diagnóstico realizado para la elaboración de los programas de desarrollo social, identifica una población objetivo, o la cantidad de población que habite dentro de su área de influencia y que tenga las características que establecieron en el programa, por ejemplo, estudiantes de secundaria o madres solteras; dentro de ese universo de personas, con base en el presupuesto que hayan aprobado para el programa, se selecciona otro subgrupo: población beneficiaria que será la que reciba el apoyo. Si la población beneficiaria es igual a la población objetivo, la cobertura del programa es universal, de lo contrario solo es un porcentaje de la misma.*

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

También hay que hacer la aclaración de que hay programas donde la población beneficiaria es subjetiva y depende de muchos factores externos que son imposibles de controlar o medir. Es el caso de algunos programas culturales donde la población objetivo es toda la población de una alcaldía o de la Ciudad de México, y la población beneficiaria es la misma cantidad o incluso superior si se termina “beneficiando” a población de otros estados como el Estado de México. Sin embargo, este beneficio es subjetivo.

Gráfica 14.

*Cobertura de los programas Sociales dirigidos exclusivamente a los jóvenes de la Ciudad de México (2022)*



*Nota: Elaborado con datos del SIBIS/SIDESO*

En la **Gráfica 14**, se muestra la cobertura de los 10 programas dirigidos exclusivamente a los jóvenes de la Ciudad de México en 2022.

De acuerdo a las cantidades de población previstas en las reglas de operación de cada programa tenemos que gran parte de los programas tienen una cobertura muy baja de 0.07% de los programas de la alcaldía Gustavo A. Madero y hasta 4.00% en la alcaldía Xochimilco. Y el caso de la alcaldía

Cuauhtémoc con una cobertura del 100% o cobertura universal.

A primera vista, hay una clara diferencia entre la alcaldía Cuauhtémoc y las demás alcaldías incluyendo al INJUVE, sin embargo, estos porcentajes son muy relativos y no tienen una medida estándar ya que autoridad fija sus propios criterios de selección para los posibles beneficiarios además de considerar el o los derechos sociales y el grupo vulnerable que quieren cubrir con el programa.

Si comparamos las cantidades entre la que mayor cobertura tiene y la menor, la situación cambia completamente, por ejemplo, la alcaldía con una cobertura de

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

100% es la Cuauhtémoc que tiene sólo un programa con una población objetivo de 300, una población beneficiaria de 300 y un presupuesto de 3.6 millones de pesos, 12 mil pesos anuales por beneficiario, mientras la alcaldía con menor cobertura es la Gustavo A. Madero que también tiene solo un programa con una población objetivo de 267 358, una población beneficiaria de 200, y un presupuesto de 3.3 millones de pesos, 16 500 pesos anuales por beneficiario.

Al comparar más parámetros, vemos que ambas alcaldías tienen un solo programa con población beneficiaria y presupuesto similares, la diferencia en la cobertura se debe al derecho social y al grupo o grupos vulnerables que cubre cada programa, en el caso de la alcaldía Cuauhtémoc quiere garantizar el acceso a las personas de identidad indígena a los derechos de pueblos y comunidades indígenas<sup>10</sup>; mientras que en el caso de la alcaldía Gustavo A. Madero quiere garantizar el acceso a las personas jóvenes a los derechos de las personas jóvenes<sup>11</sup>.

Por lo tanto, realizar estas comparaciones es engañoso y se deben analizar más parámetros para tener una comparación más certera.

**Equidad de género.** *Para efectos de esta investigación se entenderá como equidad de género, únicamente a la cantidad de programas dirigidos exclusivamente a hombres o a mujeres. Para este caso no es necesario representar mediante gráficos, ya que la gran mayoría de los programas no hacen distinción de género, algunos la hacen de forma parcial al otorgar un porcentaje mayor de beneficiarios a las mujeres y otros son exclusivamente para las mujeres, mientras que exclusivamente para los hombres no hay, por lo menos como criterio en las reglas de operación.*

---

10 Derecho establecido en las reglas de operación del programa: Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas de la alcaldía Cuauhtémoc.

11 Derecho establecido en las reglas de operación del programa: Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) de la alcaldía Gustavo A. Madero.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

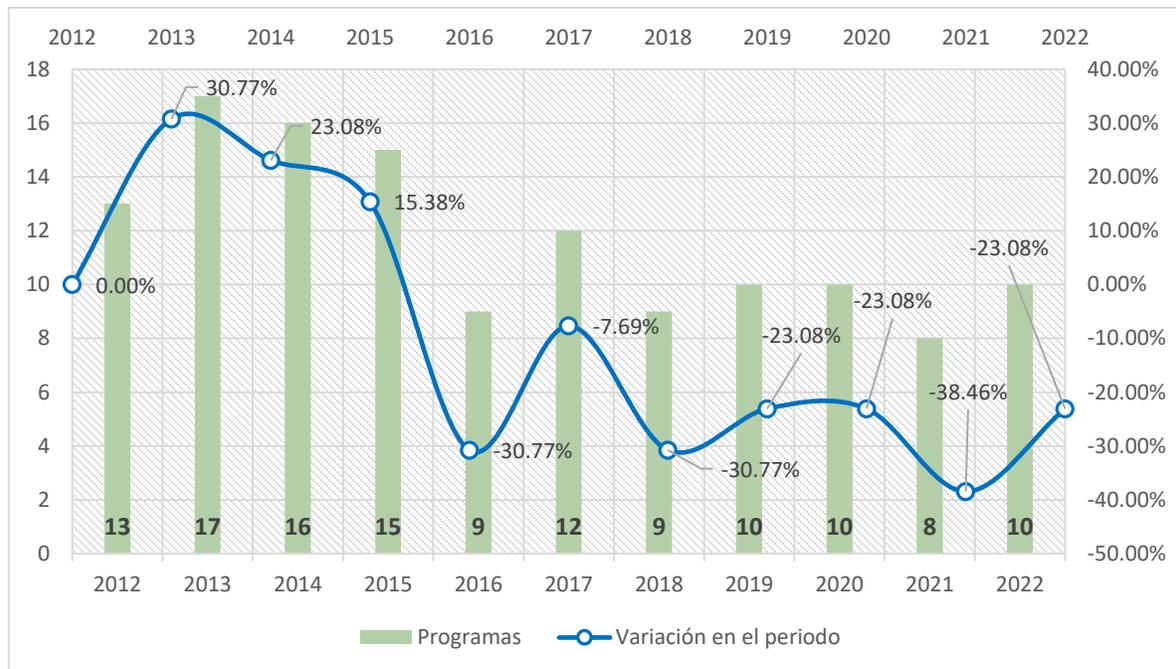
### Análisis de los Programas de Desarrollo Social de la Ciudad de México enfocados exclusivamente a los jóvenes durante el periodo 2012 – 2022.

Para realizar los siguientes análisis, se seleccionaron los programas de desarrollo social enfocados exclusivamente a la población joven de la Ciudad de México durante un periodo de 11 años (2012 - 2022), con los criterios mencionados en la metodología.

#### Análisis de cantidad

El primer análisis corresponde a la cantidad de programas de desarrollo social enfocados exclusivamente a los jóvenes durante un periodo de 11 años, al seleccionarse de acuerdo a los criterios definidos anteriormente, tenemos los datos mostrados en la **Gráfica 15**.

Gráfica 15.  
Cantidad de programas sociales dirigidos exclusivamente a jóvenes en la Ciudad de México (2012 - 2022)



Nota: Elaborado con datos del SIDESO y de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

El año 2012 es el año base a partir del cual se realizaron los cálculos, en ese año había 13 programas, con una distribución casi equitativa entre 9 alcaldías (antes delegaciones) y un órgano desconcentrado con 1 o 2 programas, respectivamente.

Como se puede apreciar en la **Gráfica 15**, hay dos puntos importantes, el primero corresponde al año 2013, donde los programas aumentaron en 31% respecto al año base y, el segundo punto, corresponde al año 2016 donde los programas disminuyeron un 31% respecto al año base; una caída de poco más del 60% respecto al punto máximo, lo que significa que un periodo de 3 años (2014 - 2016), dejaron de ejecutarse más de la mitad de los programas dirigidos exclusivamente a los jóvenes.

A partir del segundo punto (2016), los programas mantuvieron una variación estable de aproximadamente el 25% hasta la fecha actual (2022), mostrando una clara tendencia a la disminución de programas enfocados a los jóvenes.

Para determinar si hay avances, se aplicó la fórmula definida en la metodología:

$$PDS_{Ic} = \frac{\sum_{i=1}^{11} \frac{a_i}{b} = \frac{a_1}{b} + \dots + \frac{a_{11}}{b}}{\sum_{i=1}^{11} y_i(z_i) = y_1(z_1) + \dots + y_{11}(z_{11})} = \frac{-107.69\%}{12.47} = -0.08$$

El resultado en términos porcentuales fue de **- 8.63%** lo que significa que respecto a la cantidad de programas de desarrollo social dirigido exclusivamente a jóvenes en la Ciudad de México durante el periodo 2012 – 2022 hay un **retroceso leve**.

### Análisis de presupuesto

El segundo análisis corresponde a los recursos del presupuesto público de la Ciudad de México que fueron asignados y ejecutados en los programas de cada año durante el periodo definido y en los programas seleccionados en el análisis anterior.

Como se puede observar en la **Gráfica 16**, el presupuesto del año base (2012) fue de aproximadamente \$ 1 314.1 millones de pesos y se mantuvo relativamente

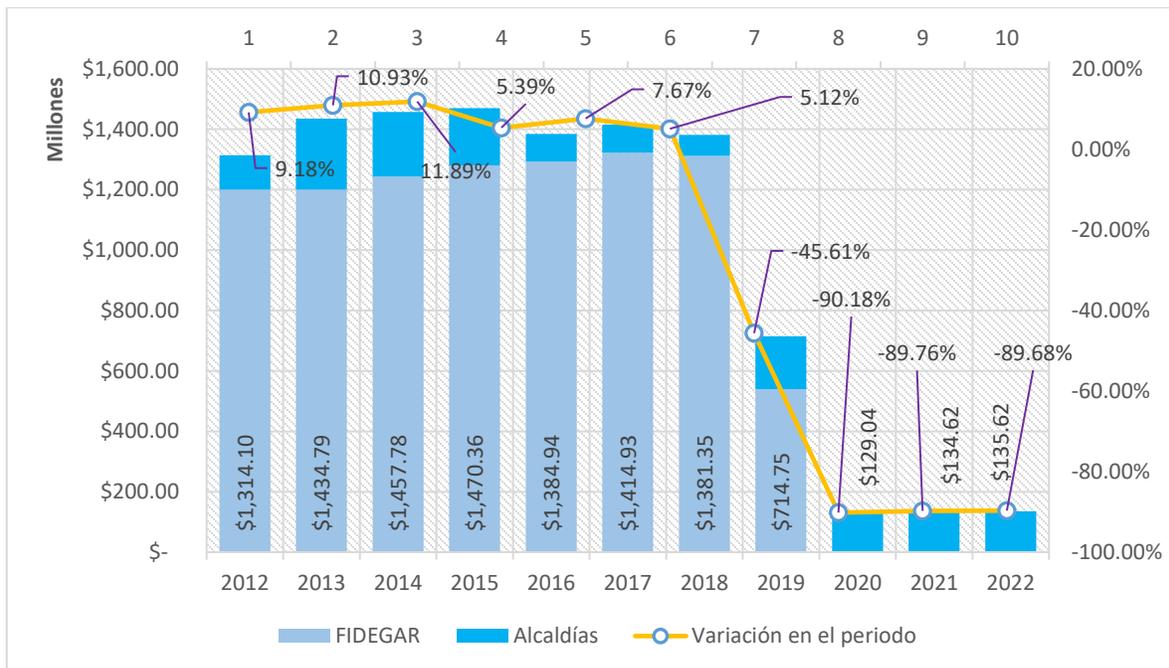
## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

constante durante 7 años hasta el año 2018, donde tiene una primera caída del 45.61% quedando en \$ 714.75 millones de pesos en 2019 y, al siguiente año, disminuyó nuevamente de manera importante hasta quedar en 10% del presupuesto del año base, \$ 129.04 millones de pesos; lo cual se ha mantenido constante en los últimos 3 años, de 2020 a 2022.

Los programas de desarrollo social seleccionados están distribuidos entre un órgano desconcentrado del gobierno central (FIDEGAR) y alcaldías que fueron variando a lo largo del tiempo, entonces la gran caída que se observa se debe a un solo programa operado por el FIDEGAR llamado “Prepa Si” y que se implementó por última vez en el año 2019.

**Gráfica 16.**

*Presupuesto anual de los PDS dirigidos exclusivamente a jóvenes de la Ciudad de México (2012 - 2020)*



*Nota: Elaborado con datos del SIDESO y de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México*

Con los datos obtenidos se obtuvo el valor del **indicador de presupuesto** a través de la fórmula definida en la metodología:

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

$$PDS_{Ip} = \left( \frac{a_{11}}{\sum_{i=1}^{11} y_i(z_i) = y_1(z_1) + \dots + y_{11}(z_{11})} \right) - 1 = \frac{135,615,850.00}{1,318,305,715.83} - 1 = -0.8971$$

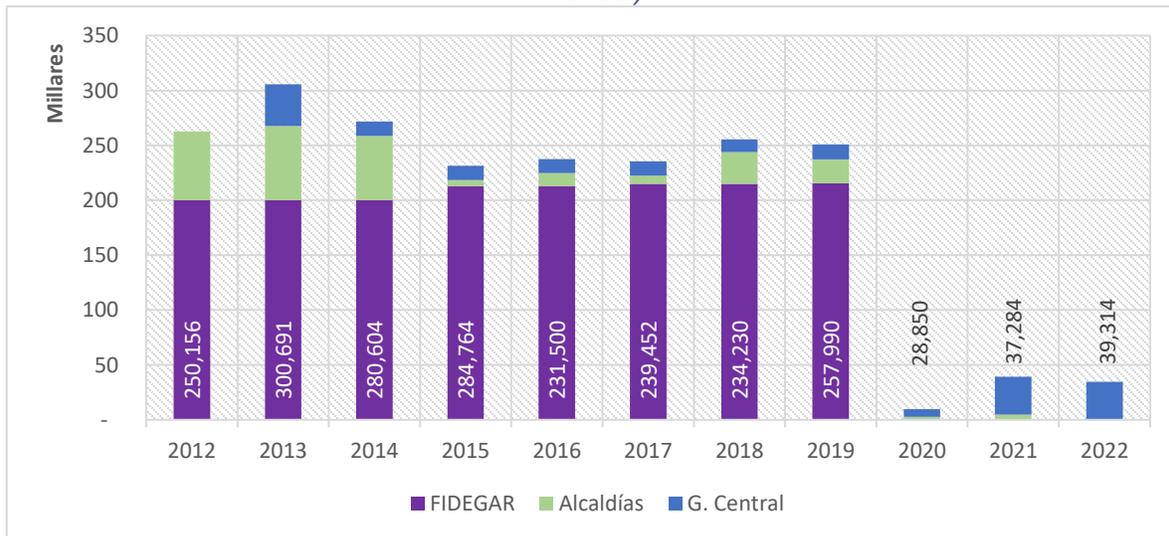
El resultado, en términos porcentuales indica que el presupuesto designado para programas de desarrollo social dirigidos exclusivamente a los jóvenes en la Ciudad de México en 2022 ha disminuido en 89.71% respecto al periodo; significando un **retroceso fuerte**.

### Análisis de beneficiarios

Este análisis se enfocó únicamente en la cantidad de beneficiarios señalados en las reglas de operación de cada programa. Al igual que en el anterior análisis, el programa “*Prepa Si*” del FIDEGAR tiene una gran preponderancia como se puede observar en la **Gráfica 17**, que sigue casi el mismo patrón de la **Gráfica 16**, al dejar de aplicarse el programa en el año 2019, la cantidad de beneficiarios se redujo en aproximadamente 200 000, promedio anual del programa mencionado.

**Gráfica 17.**

*Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social de la Ciudad de México (2012 - 2022)*



*Nota: Elaborado con datos del SIDESO y de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México.*

Se puede observar en la gráfica que el padrón de beneficiarios de los programas se mantuvo más o menos estable durante 8 años (2012 - 2019), al final de este periodo,

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

tuvo una disminución de 88.46% respecto al año 2012, misma cantidad que se ha mantenido relativamente constante los últimos 3 años (2020 - 2022).

$$PDS_{Ib} = \left( \frac{c_{11}}{\sum_{i=1}^{11} v_i(w_i) = v_1(w_1) + \dots + v_{11}(w_{11})} \right) - 1 = \frac{39\,314}{251\,251} - 1 = -0.84$$

El resultado en términos porcentuales nos dice que la cantidad de beneficiarios de los programas de desarrollo social enfocados exclusivamente en la población joven de la Ciudad de México ha disminuido aproximadamente en 84%, lo que significa un **retroceso fuerte**.

### Verificación de la hipótesis

Con los valores de los tres indicadores analizados en las secciones anteriores, ya podemos calcular el valor del **Indicador de Avance** que dará respuesta a la hipótesis de la investigación que enuncia que los programas de desarrollo social enfocados en los jóvenes de la Ciudad de México han tenido un avance.

Por tanto, al sustituir los valores obtenidos en la fórmula designada en la metodología, se obtiene lo siguiente:

$$I_{AV} = \left( \frac{PDS_{Ic} + PDS_{Ip} + PDS_{Ib}}{3} \right) * 100 = \left( \frac{-0.08 + (-0.8971) + (-0.84)}{3} \right) * 100 = -60.57\%$$

El resultado obtenido fue **negativo** por lo que la hipótesis de la investigación fue rechazada, es decir, los programas de desarrollo social enfocados a los jóvenes de la Ciudad de México **no han avanzado**.

Y, de acuerdo a la tabla de evaluación de los indicadores, el resultado señala un **retroceso moderado**.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

### IX. Conclusiones

Después de haber analizado los programas de desarrollo social de la Ciudad de México en el periodo de 2012 a 2022 y, en específico los dirigidos a los jóvenes, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En la Ciudad de México hay una gran oferta de programas sociales que van dirigidos a todos los sectores de la población, a los que intentan proporcionar acceso a todos los derechos sociales establecidos por la legislación vigente y algunos no tienen limitación en cuanto al grado de vulnerabilidad para ser beneficiario.
2. No hay una separación estándar o bien definida por rango etario en muchos programas, a los que puede acceder cualquier sector de la población siempre y cuando cumpla con los demás requisitos. Por esta razón los jóvenes pueden acceder a casi todos los programas, sin ser necesariamente joven el requisito principal. Los jóvenes menores de edad tienen acceso a muchos programas educativos, mientras que los jóvenes mayores tienen acceso a otros programas como de apoyo económico, trabajo, salud o vivienda, con la aclaración de que no es de forma exclusiva.
3. Cuando se hace una distinción muy estricta de los programas que van dirigidos exclusivamente a jóvenes, de acuerdo al criterio de edad fijado, la cantidad de programas se reduce drásticamente como es el caso de 2022 que representan únicamente el 6%, aproximadamente.
4. Durante el periodo 2012 – 2022 la cantidad de programas sociales dirigidos exclusivamente a los jóvenes no varió mucho, un 25% si se los considera de manera absoluta, es decir, considerando los que había en 2012 en comparación con los que hay en 2022 y, un 8% si se consideran

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

los programas de forma ponderada, asignando un peso a los programas que estuvieron vigentes en cada uno de los años considerados.

5. En cuanto al presupuesto, si se nota una considerable disminución, alrededor del 90% de forma absoluta y ponderada, no hay mucha variación. Sin embargo, hay que considerar que esto se debió únicamente al programa *Prepa Si*, administrado por el FIDEGAR y que dejó de operar en el año 2019.
6. Respecto a los beneficiarios, ocurre lo mismo que en el punto anterior, también hubo una reducción importante, aproximadamente del 85%, a razón de que el programa *Prepa Si* dejó de operar.
7. La distribución de los programas también tuvo cambios drásticos, en 2022, únicamente 1 órgano desconcentrado y 4 alcaldías tienen programas dirigidos exclusivamente a jóvenes, mientras que en 2012 además de un órgano desconcentrado también participaban 9 alcaldías, por lo tanto, las alcaldías han dejado de dirigir programas sociales a los jóvenes y también el gobierno central, ya que el programa *Prepa Si*, no tiene reemplazo por lo que los beneficiarios de esos programas ya no cuentan con un apoyo similar.
8. Como se señaló al inicio de esta investigación, el sector joven tiene un carácter estratégico por las implicaciones económicas futuras que tendrá la Ciudad de México en las decisiones que tome este sector cuando ingrese a la población económicamente activa y en el peor de los casos que no ingrese, o que lo haga en la economía sumergida (informal), lo cual no es un futuro prometedor.

## **AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX**

### Posibles soluciones

Considerando que el marco legal para el desarrollo social en México está bien definido y delimitado en cuanto a quién tiene la autoridad para realizar los programas de desarrollo social y, que además tiene que considerar otros criterios como el presupuesto disponible y la consideración de los demás sectores de la población, se considera que si hay espacio de mejora para los programas sociales dirigidos a los jóvenes.

1. En cuanto las finanzas públicas lo permitan tratar de recuperar los niveles de presupuesto que se tenían hace 10 años y que fue drásticamente reducido en los últimos 3 años.
2. En la medida de lo posible cada secretaría y órgano desconcentrado del gobierno central y cada alcaldía, debería de contar con por lo menos un programa dirigido exclusivamente a los jóvenes.
3. Respecto a los derechos sociales cubiertos, también se hace necesario que sean considerados más de ellos, pues en gran medida se enfocan en el acceso a la educación.
4. En relación con los beneficiarios, se recomienda que se busque maximizar los recursos para distribuirlos entre más cantidad de población y ser más precisos en cuanto a los posibles usos y formas de comprobar los gastos.
5. En equidad de género, existe cierta parcialidad o preferencia hacia las mujeres, lo cual no necesariamente debe ser obligatorio, donde no sea necesario los programas no deben hacer distinción o parcialización de género y en pro de la igualdad también deberían existir programas enfocados únicamente en hombres.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

### X. Bibliografía

Sistema de Información para el Bienestar Social de la Ciudad de México. *Programas Sociales*. [https://tubienestar.cdmx.gob.mx/programas\\_sociales](https://tubienestar.cdmx.gob.mx/programas_sociales)

Sistema de Información para el Bienestar Social de la Ciudad de México. *Programas Sociales Anteriores*. <https://tubienestarihistorico.cdmx.gob.mx/>

Sistema de Información del Desarrollo Social. *Programas Sociales*. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=9>

Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>

Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México. *Leyes y reglamentos*. <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Diario Oficial de la Federación. *Leyes y Reglamentos*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Organización de las Naciones Unidas. *Juventud*. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

Organización de las Naciones Unidas. (1997). *Resolución 51/240*.

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

**Tabla 2**

*Programas a los que pueden acceder los jóvenes en la Ciudad de México (2022)*

<b>N.º</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Programa</b>	<b>Rango</b>
1	Álvaro Obregón	Contigo Vecina	18 a 64
2	Álvaro Obregón	Apoyo Económico y Fomento al desarrollo social	18 a 64
3	Álvaro Obregón	Colaboradores en búsqueda del desarrollo integral	
4	Benito Juárez	Apoyo a jefas y jefes de familia BJ	
5	Benito Juárez	Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico - Degenerativas	
6	Coyoacán	Coyoacán epicentro de la cultura	
7	Cuajimalpa	Apoyo a jefas y jefes de familia	18 a 64
8	Cuauhtémoc	Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas	13 a 17
9	Cuauhtémoc	Brigada Alcaldía Cuauhtémoc	18 a 40
10	Cuauhtémoc	Becas Deportivas “Pongamos el Ejemplo”	06 a 21
11	Gustavo A. Madero	Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano	18+
12	Gustavo A. Madero	Impulso social	0
13	Gustavo A. Madero	Cultura viva comunitaria GAM	18+
14	Gustavo A. Madero	Becando Ando en GAM	18+
15	Gustavo A. Madero	Tlakualli ik Altepétl (Alimento del Pueblo)	18 a 59
16	Gustavo A. Madero	Deporte-es GAM	
17	Gustavo A. Madero	Apoyos de Atención Especial GAM	
18	Gustavo A. Madero	Transformando Vidas	0 a 59
19	Gustavo A. Madero	Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM)	15 a 29
20	Gustavo A. Madero	Seguro Contra la Violencia de Género	18 a 55
21	Iztacalco	Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)	18 a 69
22	Iztacalco	Escuelas de Música Alcaldía Iztacalco (Iniciación Musical de Iztacalco 2022)	06 a 99
23	Iztacalco	Fortalecimiento Social de las Familias de Iztacalco 2022	05 a 90
24	Iztacalco	Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folklórica, 2022	06 a 99
25	Iztapalapa	Iztapalapa la más Deportiva 2022	06 a 99
26	Miguel Hidalgo	Apoyo para las Personas con Discapacidad Permanente	
27	Miguel Hidalgo	Para las Jefas	18+
28	Miguel Hidalgo	Avanza contra la violencia	
29	Miguel Hidalgo	Programa de Reinserción al Mercado Laboral en la Alcaldía Miguel Hidalgo	18+

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

30	Milpa Alta	Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON	18 a 99
<b>N.º</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Programa</b>	<b>Rango</b>
31	Milpa Alta	Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta, PROMESSUCMA	18 a 99
32	Milpa Alta	Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC	18 a 99
33	Tláhuac	Promotores para el Bienestar	18 a 99
34	Tlalpan	Alianza con Tlalpan	18 a 99
35	Tlalpan	Del oficio al arte	06 a 95
36	Tlalpan	Conéctate con Tlalpan	06 a 16
37	Tlalpan	Tlalpan es tu hogar	0 a 14
38	Tlalpan	Tlalpan, grande como sus jóvenes	15 a 29
39	Tlalpan	Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan	12 a 29
40	Tlalpan	Mujeres Libres	15 a 99
41	Tlalpan	Prepar-AT	14 a 19
42	Tlalpan	Yo aprendo en grande	06 a 17
43	Tlalpan	Con prevención, yo decido	12 a 17
44	Venustiano Carranza	Apoyo a mujeres emprendedoras	20 a 49
45	Venustiano Carranza	Apoyo a Población de la Diversidad Sexual	18 a 99
46	Venustiano Carranza	Apoyo para la Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social	18 a 99
47	Venustiano Carranza	Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social	
48	Xochimilco	Semillas y Material Vegetativo, a cargo de la Alcaldía Xochimilco	18 a 99
49	Xochimilco	Animales de corral y de traspatio	18 a 99
50	Xochimilco	Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes	15 a 29
51	Xochimilco	Ayuda a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades	
52	FIDEGAR	Bienestar para Niñas y Niños, "Mi Beca para Empezar"	06 a 17
53	FIDEGAR	Seguro contra accidentes personales de escolares "Va Segur@"	06 a 17
54	FIDEGAR	Servidores de la Ciudad Educación	18+
55	INJUVE	Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar	12 a 29
56	INJUVE	Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional	12 a 29
57	INJUVE	Memorial New's Divine	12 a 29
58	INVI	Programa vivienda en conjunto	

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

59	INVI	Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para pago de Renta, ejercicio 2022	
60	INVI	Otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del programa mejoramiento de vivienda	18 a 75
N.º	Gobierno	Programa	Rango
61	SECTEI	PILARES, Ciberescuelas 2022	
62	SECTEI	PILARES, Educación para la Autonomía Económica 2022	15 a 99
63	SECGOB	Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México	18+
64	SECGOB	Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal	
65	SIBISO	Servidores de la Ciudad (SER-CDMX)	18+
66	SEMUJERES	Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia de Género	18 a 99
67	STyFE	Seguro de desempleo de la Ciudad de México	18 a 64
68	STyFE	Fomento al Trabajo Digno	16 a 99
69	DIF	Beca Leona Vicario de la Ciudad de México	0 a 17
70	DIF	Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022	0 a 30

*Nota. 70 Programas de Desarrollo Social de los 158 que operan en la Ciudad de México en 2022 y a los que pueden acceder los jóvenes por el rango de edad definido en las reglas de operación de cada programa.*

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

**Tabla 3**

*Programas dirigidos exclusivamente a los jóvenes en la Ciudad de México de 2012 a 2022*

<b>N.º</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Programa</b>	<b>Periodo</b>
1	Azcapotzalco	Apoyo a Estudiantes de Secundaria Azcapotzalco	17 - 18
2	Azcapotzalco	Iniciativas Juveniles	19 – 20
3	Azcapotzalco	Apoyo a jóvenes embarazadas	17
4	Cuauhtémoc	Apoyo Económico para Transporte de Estudiantes de nivel Medio y Superior	17
5	Cuauhtémoc	Apoyo a jóvenes estudiantes del nivel medio superior	13 – 15
6	Cuauhtémoc	Contigo en la educación Nivel medio superior y superior	12
7	Cuauhtémoc	Participación Juvenil	12
8	Gustavo A. Madero	JuvenGAM	14 – 17
9	Iztacalco	Jóvenes en brigada	13 – 17
10	Iztacalco	Becas Superior	12
11	Iztapalapa	Ayuda económica y bienestar integral para estudiantes de secundaria que residen en Iztapalapa.	20
12	Iztapalapa	Programa de ayuda económica bienestar integral para adolescentes de 12 a 14 años que residen en Iztapalapa	19
13	Iztapalapa	Poder Graduarte	16 – 17
14	Iztapalapa	Transformando tu educación	14 – 15
15	Iztapalapa	Programa de apoyo al gasto escolar "Transformando tu futuro"	13
16	Iztapalapa	Programa de jóvenes de secundaria	12
17	Magdalena Contreras	Apoyo económico para fomento a la música orquesta sinfónica juvenil	13 – 15
18	Magdalena Contreras	Apoyo para jóvenes	13 – 15
19	Magdalena Contreras	Apoyo para niños de secundaria	13 – 15
20	Magdalena Contreras	Becas Escolares Secundaria	12
21	Magdalena Contreras	Becas Musicales Juveniles	12
22	Miguel Hidalgo	Impulso a tu futuro	16 – 18
23	Miguel Hidalgo	Secundaria Si	13
24	Miguel Hidalgo	Beca Joven - Atención a la Juventud	12

## AVANCES Y RETROCESOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DE LA CDMX

26	Milpa Alta	Ayudas económicas incentivando tu educación de nivel superior	14 – 15
N.º	Gobierno	Programa	Periodo
27	Milpa Alta	Ayudas Económicas "Por ti y por tu futuro" a jóvenes estudiantes de nivel superior	12 – 13
28	Tláhuac	JÓVENES TLÁHUAC	12 – 14
29	Tláhuac	Tláhuac por la Educación	12 – 15
30	Tlalpan	juventudes Tlalpan cultivando identidad y comunidad	20 – 21
31	Tlalpan	Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior.	16 – 21
32	Tlalpan	Asesorías para la presentación de examen para ingreso a licenciatura	14 – 15
33	Tlalpan	Programa de apoyo a grupos de jóvenes para proyectos comunitarios	12 – 13
34	Tlalpan	Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato	13 – 15
35	Tlalpan	Programa de concursos para fomentar la participación juvenil	13
36	Venustiano Carranza	Impulso joven	18
37	Venustiano Carranza	Ayuda a jóvenes en secundaria	12 – 15
38	FIDEGAR	Prepa si	12 – 19
39	SECTEI	Mi beca para terminar la Prepa en PILARES	19
40	INJUVE	Jóvenes en desarrollo	13 – 18
41	INJUVE	Jóvenes en impulso	13 – 18

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.  
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite  
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México  
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.